

ACTA N° 12**14.11.11**

---Siendo las doce horas y veinticinco minutos del día catorce de noviembre del año dos mil once se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Arq. Isabel **Martínez de San Vicente**; con la presencia de los Consejeros: Arq. Marcelo **Barrale** (12,00 hs.); Arq. María Cristina **Tamburrini** (12,05 hs.); Arq. Eduardo **Bressan** (12,00 hs.); Arq. Manuel **Fernández de Luco** (12,00 hs.); Arq. Nidia **Gamboa** (12,00 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (12,00 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (12,40 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (12,00 hs.); Arq. Nicolás **Campodónico** (12,00 hs.); Arq. Héctor **Morlas** (12,00 hs.); Srta. Juliana **Pera** (12,05 hs.); Srta. María Magdalena **Migliore** (12,30 hs.); Sr. Santiago **Del Hoyo** (12,10 hs.); Srta. Virginia **Villafranca** (12,20 hs.); Srta. Ana **Redondo** (12,30 hs.); Srta. Rocío **Villoria** (12,30 hs.); Sr. Felipe **Franco** (12,10 hs.); Srta. María Constanza **Juliá** (12,10 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (12,00 hs.), registrándose la ausencia de: Arq. Ricardo **Bueno**. -----

---La Sra. Decana da comienzo a la 12ª Reunión – 12ª Sesión Ordinaria. Orden del Día N° 12.----
Solicitud de prórroga de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Marcos Dana. -----

Sra. Decana: en primer lugar, tenemos una solicitud de prórroga de licencia presentada por el Sr. Marcos Dana. Dice la nota, “Sra. Decana: me complace dirigirme al Órgano Colegiado de esta Casa de Altos Estudios, a fin de solicitar una prórroga de licencia como Consejero Directivo Estudiantil por un período de dos meses, por motivos laborales. Sin más, saludo atte. Fdo.) Sr. Marcos Dana”. Continúa en su reemplazo la Consejera Ana Redondo. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación del Acta N° 11. -----

Sra. Decana: ¿los Consejeros la han recibido, la han leído?. Si no hay observaciones la damos por aprobada. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sra. Decana: antes de empezar con los Asuntos Entrados, quiero dejar salvado un error en el texto de la Resolución N° 230/2011 C.D. en la que, por alguna cuestión de la cual nos hacemos cargo, el encabezado y parte del texto de la Resolución tenían errores. Esta Resolución fue distribuída parcialmente entre los Consejeros y voy a leer el texto definitivo para que sea nuevamente distribuída y lo que quiero dejar en claro es que el anexo no tiene ninguna corrección. La Resolución dice así “Expte. N° 05122/396. Rosario, 17 de octubre de 2011. VISTO los pedidos de modificación del sistema de Correlatividades correspondientes al Plan de Estudios 2008; CONSIDERANDO el Despacho N° 083/2011 de la Comisión de Asuntos Académicos, y ATENTO que el tema fue tratado y aprobado -por mayoría- en sesión de este Cuerpo, POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Establecer lo siguientes criterios para el cursado de materias del Ciclo Superior: * Para cursar las asignaturas no proyectuales se

ACTA N° 12**14.11.11**

///

deberán acreditar ciento cuarenta y seis (146) créditos del Ciclo Básico más la asignatura correlativa anterior regularizada. * Para cursar “Proyecto Arquitectónico I” se deberán acreditar ciento sesenta y dos (162) créditos del Ciclo Básico (incluido “Análisis Proyectual II”) y tener regularizadas todas las asignaturas de 1° y 2° año. ARTICULO 2°.- Aprobar la propuesta de correlatividad que como Anexo Único se adjunta y forma parte de la presente Resolución. ARTICULO 3°.- Derogar la Resolución N° 191/2010 C.D. a partir de la fecha. ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 230/2011 C.D. Fdo.) Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente – Decana / Sr. Antonio Manuel Véntola – Director General de Administración”. Este es el texto que será distribuido y, quienes hayan recibido una Resolución con el mismo número, sepan que tiene algunos errores en el encabezado. -----

Punto 2) del Orden del Día - **Asuntos Entrados.** -----

2.1.- Expte. N° 11266/338 A – Nota presentada por la Arq. Adriana Manodoro y otros, solicitando pronto despacho de las actuaciones presentada el 16 de setiembre de 2011 – Expte. N° 11266/338. -----

Sra. Decana: en este caso yo me voy a permitir, si los Señores Consejeros están de acuerdo, visto que son expedientes que están ingresados a la Comisión de Asuntos Académicos, así que por razones de cantidad de temas y de trabajo no han sido tratados, y dado que hemos cuidado la cantidad de asuntos entrados, ya que es bastante escueta, sugiero si nos podemos constituir en Comisión y dar tratamiento a esos expedientes o podemos hacerlo ingresar a la Comisión de Asuntos Académicos, donde están los otros expedientes, y una vez leídos los Despachos de Comisión constituirmos en Comisión para dar tratamiento a ese expediente. Morlas. -----

Consejero Morlas: me parece bien la propuesta pero lo que noto es que hay una preocupación concreta por parte de algunos graduados respecto del tema de “Higiene y Seguridad”. A mí me parece quesaría muy bueno, sano inclusive, convocar a estos graduados porque, evidentemente, tienen que recurrir a la parte administrativa por algún motivo, y me parece que relajaría mucho la situación, creo, tener un contacto directo con ellos, porque son dos expedientes distintos, y me parece que podríamos poner una fecha, es una propuesta obviamente, estando la Secretaria de Postgrado como voz, podríamos estar presentes para charlas un poco con estos graduados. -----

Sra. Decana: yo recojo la inquietud y después en el tratamiento en Comisión podríamos extender un poco toda la argumentación respecto al tema porque me parece que sería bueno que los Consejeros, teniendo el texto de los expedientes por delante y las respuestas, pudiéramos avanzar en el tema. Entonces, si les parece, lo dejamos para el momento en que... -----

Consejero Barrale: lo que la Decana proponía es juntar todos los expedientes, que tendrían un tratamiento en el Consejo constituido en Comisión, o uno por uno. -----

Sra. Decana: hay dos expedientes dentro de la Comisión y, si a ustedes les parece, yo voy a leer el pedido de pronto despacho del expediente que ingresa. En este caso, son dos que ya están ingresados hace un cierto tiempo, ya están contestados dentro de la Comisión, entonces yo pediría si los podemos tratar hoy en Consejo Directivo constituido en Comisión, dice así,

///

ACTA N° 12
14.11.11

///

“Rosario, 8 de noviembre de 2011. Sres. Consejeros Directivos de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. Presente: Pronto Despacho – Expte. No 11266/338. Los abajo firmantes, con datos obrantes ut infra nos dirigimos a ese Consejo Directivo a los fines de manifestar lo siguiente: Que habiendo ingresado nota dirigida a esa autoridad en fecha 16 de setiembre de 2009 por ME de esta Facultad venimos a solicitar pronto despacho con respecto a la misma. El número de expediente es el 11266/338. Saludan a Uds. atte. Carolina Labayrú; Alicia B. Hevilla; Carolina Pirro y Adriana N. Manodoro”. Entiendo que hay un error en la fecha de presentación de la nota, no es “setiembre de 2009” pero, de todas maneras, en el tratamiento lo podemos esclarecer porque la fecha no es la que dice la nota. Concretamente lo que propongo es que tomemos ese expediente y otro que está anexo contestado, bajo las mismas demandas, y nos podamos expedir para darle curso al pronto despacho. Si se apoya la moción, propongo que lo pasemos a la Comisión de Asuntos Académicos y después nos constituyamos como Comisión una vez leídos los Despachos. ----- Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.2.- Expte. N° 13341 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando el llamado a concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Expresión Gráfica, asignatura “Expresión Gráfica I y II”, cátedras a cargo de la Arq. Nidia Gamboa, Arq. Adriana Montelpare y Arq. Santiago Pistone. ----- Sra. Decana: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----- Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Punto 3) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Títulos, Certificados de Diploma en Trámite, Certificados Analíticos: Título de Arquitecto. -----

Carrera de Arquitectura: Expte. N° 13300 - **Scuderi**, Gabriel Francisco; Expte. N° 13311 - **Martínez**, María Fabiana; Expte. N° 13313 - **Galaretto**, Lucía; Expte. N° 13328 - **Soroeta**, Verónica Andrea; Expte. N° 13329 - **Pracht**, Brenda Susana; Expte. N° 13330 - **Fraire**, Paloma Celeste; Expte. N° 13332 - **Ciraolo**, Lucas Alberto; Expte. N° 13334 - **Gimenez**, Fernando Javier; Expte. N° 13335 - **Moggia**, Matias Lucas y Expte. N° 13336 - **Petersen**, Sofía. ----- Se aprueban por unanimidad.-----

Punto 4) del Orden del Día - Informes del Decano. -----

4.1.- Nota enviada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando seis propuestas de asignaturas optativas para el año 2012-2013.-----

Sra. Decana: tengo dos notas que me envía el Secretario Académico que no llegaron antes de la confección del Orden del Día pero que pasarían a la Comisión de Asuntos Académicos para su tratamiento. Uno de ellos, dirigido por el Arq. Sergio Bertozzi, dice “Ref.: Nota Secretario Académico 14.11.11. Obj.: Pedido de tratamiento s/tablas. Comisión de Seguimiento del Plan de

///

ACTA N° 12**14.11.11**

///

Estudio. Destinatario: Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a los Sres. Consejeros, a los efectos de elevar a este Consejo Directivo, para su tratamiento, los expedientes correspondientes a seis propuestas de asignaturas optativas para el año 2012-2013, los que cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio. Se adjunta copia del Acta correspondiente. Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico”. Se demoró el ingreso porque faltaba la firma del Acta. Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

4.2.- Nota enviada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, respondiendo al Despacho N° 086/11 de la Comisión de Asuntos Académicos (Expte. N 05122/332 - Nota presentada por las consejeras Directivas Estudiantiles de la Agrupación Dominó, mediante la cual proponen que se estudie en profundidad los motivos por los cuales muchos estudiantes se atrasan en la aprobación de materias con exigencias académicas desproporcionadas). -----

Sra. Decana: el segundo es algo similar, “Ref.: Nota Secretario Académico 14.11.11. Obj.: Pedido de tratamiento s/tablas. Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio. Destinatario: Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a los Sres. Consejeros, a los efectos de informar a este Consejo Directivo en relación al Despacho No 086/11 - Tema: Expte. N 05122/332 - Nota presentada por las consejeras Directivas Estudiantiles de la Agrupación Dominó, mediante la cual proponen que se estudie en profundidad los motivos por los cuales muchos estudiantes se atrasan en la aprobación de materias con exigencias académicas desproporcionadas. Habiéndose solicitado a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio que de tratamiento al tema de referencia y se expida en el término de 40 días, se informa que la misma dio tratamiento al tema en las reuniones del 27 de octubre y del 3 de noviembre de 2011, expidiéndose conforme lo solicitado y lo expresado en el párrafo que se transcribe a continuación, correspondiente al Acta de la reunión de fecha 3 de noviembre de 2011...”. No voy a leer la totalidad de la nota, simplemente hice lectura del encabezado porque va dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos para dar respuesta a un expediente que había pedido informe a la Secretaría Académica. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

4.3.- Informe de la Secretaria de Autoevaluación, Arq. Bibiana Ponzini, relacionado a seguimiento y avance en la regularización y normalización de todo el tema de gestión de convenios. -----

Sra. Decana: yo tengo tres temas que informar, dos de ellos no son para su tratamiento o aprobación sino para su conocimiento pero nosotros consideramos importante que cuando se hace un avance en temas que puedan resultar de utilidad para la discusión en el Consejo, estos expedientes pueden quedar para trabajo del Consejo o solicitarse una copia para que quede en la

///

ACTA N° 12
14.11.11

///

carpeta de la Comisión de Asuntos Académicos. Los dos vienen dirigidos a la Decana por la Secretaria de Autoevaluación. El primero de ellos es un informe acerca del seguimiento y avance en la regularización y normalización de todo el tema de gestión de convenios, este es un primer informe y hay un segundo informe, que después va a ser puesto en conocimiento de la Comisión. Si les parece lo giraría a la Comisión para su conocimiento, los Consejeros interesados en leerlo pueden hacerlo y después solicitaríamos que quede una copia para quienes estén interesados en tener esa información. -----

Se. Secretario: ¿s sobre convenios?. -----

Sra. Decana: sí. -----

Sr. Secretario: los temas de convenios van a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Sra. Decana: en realidad es de autoevaluación más que convenios en sí, también puede ser analizado por la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias para que tome conocimiento del estado actual de la Autoevaluación en todo el tema de convenios. Pasa a las dos. -----

Pasa a tratamiento de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

4.4.- Informe de la Secretaria de Autoevaluación, Arq. Bibiana Ponzini, relacionado al avance de Evaluación de Planta Docente de la FAPyD. -----

Sra. Decana: la segunda nota, también dirigida a la Sra. Decana por la Secretaria de Autoevaluación, Arq. Bibiana Ponzini, dice así, “Rosario, 25 de octubre de 2011. Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño, Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. Ref.: Informe de avance de Evaluación Planta Docente FAPyD. De mi mayor consideración: Adjunto a la presente la primer parte del informe de situación de la Planta Docente de esta Facultad, referido particularmente a Cantidad y Dedicación y porcentaje de cargos concursados, interinos y reemplazantes, por categoría docente y según su radicación en las distintas asignaturas, a fin de que sirva de insumo para la definición tanto de estrategias para la radicación de nuevos cargos como para establecer políticas de concursos. En la segunda parte del análisis se abordan las cuestiones inherentes a formación de postgrado y la participación en investigación, extensión, desarrollo tecnológico y actividades profesionales, siguiendo los criterios establecidos por CONEAU para la Acreditación de Carreras de Arquitectura. Atentamente. Fdo.) Arq. Bibiana Ponzini – Secretaria de Autoevaluación”. Este es un material que, en realidad, es un insumo interno para el equipo de gestión pero también para que el Consejo tenga conocimiento de que estamos desarrollando una tarea de Autoevaluación, según los cánones previstos, en forma continua. Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

///

ACTA N° 12
14.11.11

///

4.5.- Nota presentada por la Sra. Decana, Dra. Isabel Martínez de San Vicente, informando que se hace necesario adecuar la normativa de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño que determina las cargas horarias, mínima y máxima, para la actividad docente.-----

Sra. Decana: el tercer informe, en este caso sí se eleva un Proyecto de Resolución elaborado, a mi requerimiento, por la Secretaría de Autoevaluación, que tiene como objetivo actualizar la Resolución N° 067/2002 C.D.. Leo el encabezado y les explico brevemente de qué se trata, “Rosario, 14 de noviembre de 2011. Sres. Consejeros Directivos de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. S/D. En tanto el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario ha aprobado, por Ordenanza N° 651, el texto ordenado del Reglamento para la Evaluación de la Carrera Docente, que deroga la Ordenanza N° 610, corresponde adecuar la normativa vigente de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño (Resolución N° 067/2002 C.D.), que determina las cargas horarias, mínima y máxima, para la actividad docente. Por lo expuesto, elevo a Uds. el Proyecto de Resolución y antecedentes. Sin otro particular, saludo a Uds. muy atte. Fdo.) Dra. Isabel Martínez de San Vicente – Decana”. Los antecedentes que elevamos son la Resolución que está vigente hasta que se apruebe o se modifique este anteproyecto, que es la Resolución N° 067/2002 C.D. del 4 de abril de 2002, o sea que desde el 2002 no se estableció ni se actualizó esta reglamentación, que es muy breve y que establece la carga horaria de las dedicaciones docentes. En el caso de la Resolución vigente anterior, la N° 067/2002 C.D., solamente se fijaban las horas correspondientes a actividades de docencia, lo cual resultaba poco claro y poco explícito, sobre todo para los docentes que ingresan a la Carrera Docente, que si bien se les entrega la documentación vigente en Rectorado, no recibían una adecuación de lo que la Facultad requiere en los distintos ejes para la evaluación de Carrera Docente. Lo que hemos hecho es adecuar a la nueva Ordenanza de Rectorado y, a su vez, hacerla más explícita respecto a qué significa cada eje y qué actividades, dentro de cada eje, corresponden para la evaluación. Se eleva la nota, el Proyecto de Resolución y los antecedentes, tanto de la Resolución vigente como de las modificaciones que se hicieron a la reglamentación desde la Universidad Nacional de Rosario. Esto puede pasar a la Comisión de Asuntos Académicos y, eventualmente, a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. Lo que me parece que podría ser de mayor utilidad es no tratarlos en forma simultánea sino tratarlos en forma sucesiva porque, al no ser una cosa de necesidad y urgencia sino que tiene que estar vigente para el inicio de las actividades del año 2012, sería bueno que se analicen los aspectos académicos que hemos desarrollado y explicitado y, posteriormente, las adecuaciones o las observaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. Lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Punto 5) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. -----

Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Sra. Decana: informa la Consejera Badarioti. -----

///

ACTA N° 12
14.11.11

///

Consejera Badarioti: “Despacho N° 011/11 - Tema: Expte. N° 12549/5 - Nota presentada por la Secretaria de Investigación, Arq. Ana E. Espinosa, solicitando que se establezca el criterio de distribución de subsidios UNR para los proyectos de investigación vigentes en el año 2010. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la propuesta presentada por la Secretaria de Investigación, Arq. Ana Espinosa. Fdo.) Arq. Marcelo Barrale; Sr. Santiago Del Hoyo; Srta. Juliana Pera; Srta. Rocío Villafranca y Srta. Liliana Badarioti”. Sería el mismo criterio del 2010. -----

Sra. Decana: se aclara para los Consejeros que no estuvieron presentes que esto se distribuye a ejercicio vencido, por eso son los proyectos vigentes al 2010, que se distribuyen en el 2011; los del 2009 se distribuyeron en el 2010. Aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badarioti: “Despacho N° 012/11 - Tema: Expte. N° 13289 - Nota presentada por la Secretaria de Investigación, Arq. Ana E. Espinosa, solicitando que los recursos generados por los alquileres de espacios de la Facultad se asignen por partes iguales a los diferentes proyectos de investigación y extensión, vigentes al año 2011, aclarando que las becas para estudiantes serán planificadas con un llamado para su postulación a principio del año 2012. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la propuesta presentada por la Secretaria de Investigación, Arq. Ana Espinosa. Fdo.) Arq. Marcelo Barrale; Sr. Santiago Del Hoyo; Srta. Juliana Pera; Srta. Rocío Villafranca y Srta. Liliana Badarioti”. Aclaro que lo que propone la Arq. Ana Espinosa es el mismo criterio que se aplicó en el 2010. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Sra. Decana: Informa la Consejera Badarioti. -----

Consejera Badarioti: “Despacho N° 014/11 - Tema: Expte. N° 09660/74 - Reglamentación para el Sistema “Acreditación de Proyectos y Programas de Extensión Universitaria”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión toma conocimiento de la Resolución N° C.S. N° 341/2010 “Reglamento para el Sistema: Acreditación de Proyectos y Programas de Extensión Universitaria”, y solicita se de debida difusión al mismo en el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. Fdo.) Arq. Marcelo Barrale; Sr. Santiago Del Hoyo; Srta. Juliana Pera; Srta. Virginia Villafranca y Srta. Liliana Badarioti” -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badarioti: “Despacho N° 015/11 - Tema: Expte. N° 05122/367 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos de la Agrupación “Franja Morada”, solicitando que las diez (10) notebooks donadas a la Facultad como parte del Programa FUR

///

ACTA N° 12**14.11.11**

///

-UNR quedan a disposición del Nodo Informático para el uso de los estudiantes. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda girar el texto del Reglamento del Nodo Informático a la Asesoría Jurídica de esta Facultad a fin de ordenar el texto del mismo. Fdo.) Arq. Marcelo Barrale; Sr. Santiago Del Hoyo; Srta. Juliana Pera; Srta. Virginia Villafranca y Srta. Liliana Badarioti” .-----

Sra. Decana: se aprueba.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Comisión de Asuntos Académicos.-----

Sra. Decana: informa el Consejero Perseo.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 092/11 - Tema: Expte. N° 10946/15 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, mediante la cual solicita la designación del Cuerpo Docente de la Carrera de Especialización en Gestión Local del Hábitat Popular, para el año 2012. Expte. N° 13217/1 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, mediante la cual solicita la designación del Cuerpo Docente de la Carrera de Especialización en Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios, para el año 2012. Expte. N° 05246/589 I - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, mediante la cual solicita la designación del Cuerpo Docente de la Carrera de Especialización en Planificación Urbano Territorial, para el año 2012. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión, luego de atender la explicación efectuada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, en relación a los expedientes de referencia, recomienda 1.- Incorporar, a los expedientes de referencia, las actas y/o pedidos de designación de docentes de las comisiones académicas de las tres carreras; 2.- Solicitar a la Asesoría Jurídica un dictamen en el que se precisen los alcances de la categoría “Docente Responsable Estable e Invitado” y de la designación de los mismos por parte del Consejo Directivo. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Nicolás Campodónico; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Srta. Rocío Villoria; Srta. Magdalena Migliore; Srta. Virginia Villafranca y Srta. Liliana Badarioti” .-----

Sra. Decana: hacemos nuestro el Despacho y lo pasamos para informe de Asesoría Jurídica.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 093/11 - Tema: Expte. N° 09449/146 B - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando el pase a la Comisión de Equivalencias para el reconocimiento de estudios parciales del Sr. Alexis Bartel Gurruchaga, alumno de la Carrera de Arquitectura de la Universidad de la República, Uruguay. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar las actuaciones de la Comisión de Equivalencias, de reconocimiento de estudios parciales. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Nicolás Campodónico; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Srta. Rocío Villoria; Srta. Magdalena Migliore; Srta. Virginia Villafranca y Srta. Liliana Badarioti” .-----

///

ACTA N° 12
14.11.11

///

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 094/11 - Tema: Nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada”, solicitando la implementación de la condición de alumno regular en las asignaturas proyectuales. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda que el Proyecto de Resolución pase a Secretaría Académica para que ésta informe. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Nicolás Campodónico; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Srta. Rocío Villoria; Srta. Magdalena Migliore; Srta. Virginia Villafranca y Srta. Liliana Badarioti”. Esto es para que pase y tengamos un informe del Secretario Académico en la Comisión. Este tema fue tratado, debatido y por eso tuvo Despacho. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 095/11 - Tema: Nota presentada por los Consejero Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Área”, relacionada a “Correlatividades de Análisis Proyectual I y Análisis Proyectual II”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda que pase a Secretaría Académica para que informe. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Nicolás Campodónico; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Srta. Rocío Villoria y Srta. Liliana Badarioti”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 096/11 - Tema: Expte. N° 13320 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando el llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Proyecto Arquitectónico; asignaturas “Introducción a la Arquitectura” y “Análisis Proyectual I y II”, cátedra a cargo del Arq. Armando Torio. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la propuesta de Secretaría Académica. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Nicolás Campodónico; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Srta. Rocío Villoria; Srta. Magdalena Migliore; Srta. Virginia Villafranca y Srta. Liliana Badarioti”. --

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 097/11 - Tema: Expte. N° 13221/2 - Nota presentada por el Arq. Manuel Fernández de Luco, solicitando que se declare de “Interés Académico” la participación de docentes y alumnos, pertenecientes a los cursos de Proyecto Arquitectónico a cargo de lo Profesores Marcelo Barrale y Manuel Fernández de Luco, en el Primer Seminario de

///

ACTA N° 12**14.11.11**

///

Proyecto Urbano “Los Bordes de la Ciudad” – Continuidades y Rupturas en el Frente Urbano Costero. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el pedido de Declaración de Interés Académico a lo actuado. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Nicolás Campodónico; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Srta. Rocío Villoria; Srta. Magdalena Migliore; Srta. Virginia Villafranca y Srta. Liliana Badarioti”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 098/11 - Tema: Expte. N° 13221/3 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando que se declare de “Interés Académico” la actividad organizada por la cátedra de “Expresión Gráfica I y II” a cargo del Arq. Santiago Pistone. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el pedido de Declaración de Interés Académico. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Nicolás Campodónico; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Srta. Rocío Villoria; Srta. Magdalena Migliore; Srta. Virginia Villafranca y Srta. Liliana Badarioti”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 099/11 - Tema: Expte. N° 11020/7 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, informando que se hace necesario designar los docentes para el Módulo Presencial del Curso de Ingreso 2012. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda la aprobación de la propuesta de Secretaría Académica de designación de docentes para el Curso de Ingreso. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Nicolás Campodónico; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Srta. Rocío Villoria; Srta. Magdalena Migliore; Srta. Virginia Villafranca y Srta. Liliana Badarioti”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 100/11 - Tema: Expte. N° 11469/1 - Solicitud licencia con goce de haberes por parte de la Arq. Ana Valderrama, en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, concursado, con motivo de haber obtenido una beca para realizar un Master en Arquitectura y Paisajismo en la Universidad de Urbana-Camping, Illinois, Estados Unidos de América, desde el 4 de junio de 2011 y hasta el 4 de agosto de 2011, inclusive. Expte. N° 11469/1 A - Solicitud de prórroga de licencia con goce de haberes por parte de la Arq. Ana Valderrama, en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, concursado, con motivo de haber obtenido una beca para realizar un Master en Arquitectura y Paisajismo en la Universidad de Urbana-Camping, Illinois, Estados Unidos de América, desde el 5 de agosto de 2011 y hasta el 20 de diciembre de 2013, inclusive. VISTO el Expte. N° 11469/1 y la

///

ACTA N° 12
14.11.11

///

confirmación de la Institución patrocinadora a fs. 54, en la que el Vicerrector de la Universidad Nacional de Rosario, Prof. Eduardo Seminara, otorga licencia por un año renovable con goce de sueldo, esta Comisión toma conocimiento de la misma. Asimismo, solicita información sobre antecedentes de otorgamiento de licencias análogas, y dictamen de la Asesoría Legal, en la que se verifique el encuadre normativo de la licencia solicitada y los plazos de la misma. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Srta. Rocío Villoria; Srta. Magdalena Migliore y Srta. Virginia Villafranca”. -----

Sra. Decana: se aprueba. ...diálogos... ¿podés leer de nuevo el Despacho N° 100/11?. -----
Consejero Perseo: “Despacho N° 100/11 - Tema: Expte. N° 11469/1 - Solicitud licencia con goce de haberes por parte de la Arq. Ana Valderrama, en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, concursado, con motivo de haber obtenido una beca para realizar un Master en Arquitectura y Paisajismo en la Universidad de Urbana-Camping, Illinois, Estados Unidos de América, desde el 4 de junio de 2011 y hasta el 4 de agosto de 2011, inclusive. Expte. N° 11469/1 A - Solicitud de prórroga de licencia con goce de haberes por parte de la Arq. Ana Valderrama, en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, concursado, con motivo de haber obtenido una beca para realizar un Master en Arquitectura y Paisajismo en la Universidad de Urbana-Camping, Illinois, Estados Unidos de América, desde el 5 de agosto de 2011 y hasta el 20 de diciembre de 2013, inclusive. VISTO el Expte. N° 11469/1 y la confirmación de la Institución patrocinadora a fs. 54, en la que el Vicerrector de la Universidad Nacional de Rosario, Prof. Eduardo Seminara, otorga licencia por un año renovable con goce de sueldo, esta Comisión toma conocimiento de la misma. Asimismo, solicita información sobre antecedentes de otorgamiento de licencias análogas, y dictamen de la Asesoría Legal, en la que se verifique el encuadre normativo de la licencia solicitada y los plazos de la misma. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Srta. Rocío Villoria; Srta. Magdalena Migliore y Srta. Virginia Villafranca”. -----

Sra. Decana: yo pregunto lo siguiente a los Señores Consejeros, estando la Asesora Legal presente, ¿podemos pedirle que de esa información si los Señores Consejeros lo consideran pertinente para aclarar las dudas que han surgido o nos constituimos también en Comisión para tratar ese expediente y citamos a la...?, ya que nos vamos a constituir en Comisión tratamos los tres expedientes y ya le pedimos el informe a la Asesora Legal, si están de acuerdo. -----

Consejero Perseo: ¿es de trámite urgente?. -----

Sra. Decana: estaría ya corriendo la licencia en función de lo que decida. -----

Consejero Perseo: de hecho está corriendo, por eso tomamos conocimiento y pedimos la información. -----

///

ACTA N° 12**14.11.11**

///

Consejero Geremía: ¿“tomar conocimiento” es una aprobación de la licencia? -----

Sra. Decana: por eso digo, no significa necesariamente que se apruebe, pero si nos vamos a constituir en Comisión le pedimos informe ahora a la Asesora Legal. -----

Consejero Campodónico: yo creo que es mejor constituirnos en Comisión. -----

Sra. Decana: nos constituimos en Comisión ahora y tratamos, en primer lugar, los expedientes de pronto despacho... ..diálogos... que se queden todos y, lo que sí se hace... -----

Se aprueba por unanimidad.-----

EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSTITUYE EN COMISIÓN. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO RETOMA LA SESIÓN. -----

Sra. Decana: vamos a dar lectura a los Despachos que surgieron del Consejo Directivo constituido en Comisión. Informa el Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: “DESPACHO DE CONSEJO DIRECTIVO CONSTITUIDO EN COMISION -----

- Despacho N° 001/11. Tema: Expte. N° 11266/338 - Nota de alumnos graduados en la Carrera de “Especialización en Higiene y Seguridad en Obras de Arquitectura”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión hace suyo el dictamen N° 73/11 de Asesoría Legal y solicita se notifique a los interesados”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “DESPACHO DE CONSEJO DIRECTIVO CONSTITUIDO EN COMISION -----

- Despacho N° 002/11 - Tema: Expte. N° 11266/344 - Nota enviada por alumnos regulares de la Carrera de Postgrado “Especialización en Higiene y Seguridad en Obras de Arquitectura”, solicitando respuesta a distintos problemas que se presentan en el cursado de la misma. Asimismo, solicitan un informe sobre el estado actual de la acreditación de la carrera ante la CONEAU y el plazo estimado de aprobación provisorio o definitivo. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión hace suyo el dictamen N° 75/11 de Asesoría Legal y solicita se notifique a los interesados”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “DESPACHO DE CONSEJO DIRECTIVO CONSTITUIDO EN COMISION -----

- Despacho N° 003/11 - Tema: Expte. N° 11266/338 A – Nota presentada por la Arq. Adriana Manodoro y otros, solicitando pronto despacho de las actuaciones presentada el 16 de setiembre de 2011 – Expte. N° 11266/338. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión, en primera instancia, deja aclarado que el Expte. N° 11266/338 fue presentado a este Consejo Directivo el 16 de setiembre de 2011 y no en el 2009, por tanto las razones que fundamentan el pronto despacho son falaces. De todas maneras, cabe informar que dicho expediente (Expte. N° 11266/338) fue tratado en sesión de Consejo Directivo de fecha 19 de setiembre de 2011, que el mismo tuvo dictamen de Asesoría Legal N° 73/11 de fecha 24 de octubre de 2011, siendo resuelto en sesión de Consejo Directivo de fecha 14 de noviembre de 2011. Notifíquese a la -----

///

ACTA N° 12
14.11.11

///

interesada”. ...diálogos.....

Sra. Decana: aprobamos.

Se aprueba por unanimidad.....

Consejero Perseo: “**DESPACHO DE CONSEJO DIRECTIVO CONSTITUIDO EN COMISION**

- Despacho N° 004/11 - Tema: Expte. N° 11469/1 - Solicitud licencia con goce de haberes por parte de la Arq. Ana Valderrama, en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, concursado, con motivo de haber obtenido una beca para realizar un Master en Arquitectura y Paisajismo en la Universidad de Urbana-Camping, Illinois, Estados Unidos de América, desde el 4 de junio de 2011 y hasta el 4 de agosto de 2011, inclusive. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda otorgar la licencia solicitada en los términos del Art. 28° -primer párrafo- de la Ordenanza C.S. N° 612 y dictar el acto administrativo correspondiente”.

Sra. Decana: se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.....

Consejero Perseo: “**DESPACHO DE CONSEJO DIRECTIVO CONSTITUIDO EN COMISION**

- Despacho N° 005/11 - Tema: Expte. N° Expte. N° 11469/1 A - Solicitud de prórroga de licencia con goce de haberes por parte de la Arq. Ana Valderrama, en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, concursado, con motivo de haber obtenido una beca para realizar un Master en Arquitectura y Paisajismo en la Universidad de Urbana-Camping, Illinois, Estados Unidos de América, desde el 5 de agosto de 2011 y hasta el 20 de diciembre de 2013, inclusive. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda otorgar la licencia solicitada en los términos del Art. 28° -quinto párrafo- de la Ordenanza C.S. N° 612 desde el 5 de agosto de 2011 y por el término de un año (04.08.2012), pudiendo renovarse por períodos similares”.

Sra. Decana: se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.....

---Siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión.....

JAH.